

Expedientado: D. Ouamer Daoud.  
Fecha del acto: 12 de diciembre de 2002.

Carta de Pago Expediente de Daños en Carretera.  
Expediente: DA-27/02.  
Expedientado: Antonio Javier García Oliva.  
Fecha del acto: 29 de enero de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de Reclamación Patrimonial por el funcionamiento de la Administración Pública y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos actos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.P.: 01/009.  
Asunto: Remitiendo Resolución.  
Interesada: Doña María Pareja Valdez.

R.P.: 02/009.  
Asunto: Reclamación patrimonial.  
Interesado: Don Antonio Romero López.

R.P.: 02/016.  
Asunto: Reclamación patrimonial.  
Interesado: Don José Serrano Serrano.

R.P.: 02/016.  
Asunto: Acuse de recibo.  
Interesado: Don José Serrano Serrano.

R.P.: 02/018.  
Asunto: Remitiendo escrito.  
Interesado: Don Antonio Martín Martín.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 6 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Ardales. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 8 de abril de 2003 a las 10,00 horas.  
2-MA-149. Acondicionamiento y variante del tramo: Ardales-Campillos.

| Finca núm.              | Propietario                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 39-A<br>39-C y 41<br>43 | Herbrado, S.L.<br>Juan Bravo Sánchez<br>Ramón Bravo Domínguez |

Término municipal: Antequera. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 8 de abril de 2003 a las 13,00 horas.  
2-MA-193. Circunvalación Norte de Antequera.

| Finca núm. | Propietario                              |
|------------|------------------------------------------|
| 48         | Constr. y Promociones La Azucarera, S.A. |

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1147.*

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5. Término municipal: Atajate. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

## ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Atajate o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos

para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

| FINCA Nº | PROPIETARIO Y DOMICILIO                                  | POLIGONO | PARCELA | CULTIVO           | M2    |
|----------|----------------------------------------------------------|----------|---------|-------------------|-------|
| 1        | SANCHEZ DIAGO Vicente<br>c/ Los Tajos 29.494 ATAJATE     | 1        | 108     | Viñas             | 50,-  |
| 2        | GONZALEZ LOBO Isabel<br>Los Tajos 29.494 ATAJATE         | 1        | 105     | Matorral          | 340,- |
| 3        | MOLINA MOLINA María<br>Nueva 29.494 ATAJATE              | 1        | 104     | Almendros         | 215,- |
| 4        | TELLEZ DEL RIO Alonso<br>Jerez, 40 29.400 RONDA          | 2        | 129     | Matorral          | 145,- |
| 5        | MOLINA SANCHEZ Vicenta<br>No consta ALGECIRAS            | 2        | 115     | Matorral          | 315,- |
| 6        | MOLINA MOLINA Josefa<br>Nueva, s/n 29.494 ATAJATE        | 2        | 118     | Matorral          | 155,- |
| 7        | GONZALEZ LOBO Isabel<br>Los Tajos 29.494 ATAJATE         | 2        | 117     | Matorral          | 35,-  |
| 8        | TELLEZ DEL RIO Alonso<br>Jerez, 40 29.400 RONDA          | 2        | 95      | Olivos            | 40,-  |
| 9        | HDOS. JOSE MORENO PIZARRO<br>Los Maestros 29.494 ATAJATE | 2        | 94      | Matorral          | 30,-  |
| 10       | RIO BERNAL Antonio del<br>Nueva s/n 29.494 ATAJATE       | 2        | 82      | Olivos            | 110,- |
| 11       | SANCHEZ LOBATO Manuel<br>Los Prados 29.400 RONDA         | 2        | 81      | Encinas-<br>Viñas | 55,-  |
| 12       | RUBIALES SANCHEZ Fernando<br>Sauquillo 29.494 ATAJATE    | 2        | 80      | Almendros         | 235,- |
| 13       | PEREZ ROLLAN Esperanza<br>Nueva 29.494 ATAJATE           | 2        | 78      | Olivos            | 120,- |
| 14       | CARRASCO DE DIOS Francisco<br>Sauquillo 29.494 ATAJATE   | 2        | 77      | Matorral          | 80,-  |
| 15       | AYUNTAMIENTO DE ATAJATE<br>29.494 ATAJATE                | 2        | 76      | Matorral          | 135,- |
| 16       | GONZALEZ LOBO Roque<br>Los Tajos 29.494 ATAJATE          | 2        | 33      | Matorral          | 680,- |
| 17       | GONZALEZ LOBO Isabel<br>Los Tajos 29.494 ATAJATE         | 2        | 95      | Matorral          | 180,- |

| FINCA N° | PROPIETARIO Y DOMICILIO                                                                                  | POLIGONO | PARCELA | CULTIVO   | M2       |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|-----------|----------|
| 18       | HDOS. MARIANO REGUERA<br>ESPINOSA<br>Plaza de la Constitución<br>29.494 ATAJATE                          | 1        | 13      | Matorral  | 25,-     |
| 19       | FRANCO CARRASCO Juan<br>Nueva 29.494 ATAJATE                                                             | 1        | 12      | Olivos    | 855,-    |
| 20       | RIO BERNAL Josefa del<br>Nueva 29.494 ATAJATE                                                            | 1        | 11      | Olivos    | 260,-    |
| 21       | GONZALEZ CARRASCO Ana<br>Alpandeire 29.494 ATAJATE                                                       | 2        | 27      | Almendros | 45,-     |
| 22       | RIO BERNAL María del<br>Barrio Alto 29.494 ATAJATE                                                       | 2        | 26      | Olivos    | 325,-    |
| 23       | VALDIVIA VERA María Laura<br>General Ríos 29.494 ATAJATE                                                 | 2        | 2       | Matorral  | 70,-     |
| O.T.-1   | FRANCO CARRASCO Juan<br>Nueva 29.494 ATAJATE                                                             | 1        | 12      | Olivos    | 45,-     |
| O.T.-2   | REYES CLARO Bernardo<br>Plaza de la Constitución 29.494<br>ATAJATE                                       | 1        | 14      | Matorral  | 16.920,- |
| O.T.-3   | A/A Jerónomp Carrasco Franco en<br>representación de FRANCO<br>CARRASCO Bernardo<br>Nueva 29.494 ATAJATE | 1        | 15      | Almendros | 1.230,-  |

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,  
sobre información pública. Expediente de expropiación  
forzosa. Clave: 2-MA-1147.*

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5. Término municipal: Algatocín. Provincia de Málaga

#### EXPROPIACIONES

##### ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas

personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Algatocín o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

| FINCA N° | PROPIETARIO Y DOMICILIO                                                                        | POLIGONO | PARCELA | CULTIVO  | M2    |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------|-------|
| 62       | ALVAREZ MORALES Manuel<br>Molino, 1 29.491 ALGATOCIN                                           | 3        | 1       | Matorral | 235,- |
| 63       | María Alvarez Morales en<br>representación de BAREA ALVAREZ José<br>Molino, 8 29.491 ALGATOCIN | 3        | 168     | Matorral | 135,- |